

Fin de Gestión

William Salamanca Grajal

D87 Rio Cuarto

**Del 12 de octubre del 2017 al 01 de mayo
del 2021**



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000005

A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y artículo 12 de la Ley General Interino, 8292 del 31 de julio 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente y órgano respectivo a su sucesor, el suscrito en rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la Delegación Policial de Río Cuarto de Alajuela desde el 12 de Octubre del 2017 al 01 de Mayo del 2021.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000006

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

En cuanto a la Seguridad Comunitaria y Comercial durante la gestión se realizaron los siguientes trabajos en conjunto con el encargado de los Programas Preventivos, durante el año 2017 y primer cuatrimestre del 2021.

a) En el Programa de Seguridad Comunitaria y se crearon 20 comités, pero por diferentes circunstancias se vio la necesidad de inhabilitar 1 comité de Seguridad Comunitaria y 28 comités, activos se cuentan 18 comités de Seguridad Comercial.

b) Seguimientos a comités de seguridad comunitaria un total de 27 Seguimientos 2021

c) Respuestas a comités de seguridad comunitaria un total de 19- respuesta 2021

d) Capacitación a niños, niñas y adolescentes en la prevención de la violencia intrafamiliar un total de 1070 en el año 2020 por la pandemia no se brindó charlas.

e) En Seguridad Comercial se les dio seguimiento a 18 seguimientos mensualmente mediante visita a los comercios.

f) En el programa de Pinta Seguro se capacitaron un total de 657 niños y niñas.

En el programa de GREAT se capacitaron un total de 100 niños y niñas.

g) Se realizaron 1 seguimientos a las redes distritales.

h) Se realizaron 09 actividades dirigidas a la comunidad para el fortalecimiento de la cultura preventiva mediante las actividades denominadas Escenarios Distritales Seguros; generando un mayor acercamiento con la comunidad.

i) En la ejecución de acciones operativas con municipalidades e instituciones locales con el fin de dar una respuesta a la necesidad del cantón, se realizaron 4 en total.

j) Capacitar en aspectos legales un total de 6 capacitaciones: escena del suceso, flagrancias, ley de penalización de la Violencia contra la mujer, embalaje, cadena de custodia, escena del suceso estas capacitaciones se les brindo al personas de la Unidad Policial.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000007

- **Operaciones Policiales:**

MEGAOPERATIVO	180
DETENIDOS VD	08
DECOMISO CELULAR	06
INFORMES	144
DECOMISIS DROGA	245
FLAGRANCIAS	16
APREMIO	10
CAPTURA JUDICIAL	14
CONDUCCION TEMERARIA	12
MOTOS DECOMISADAS	13
VEHICULOS DECOMISADOS	4
ARMAS DECOMISADAS	4
PUESTAS EN POSESION	9

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo que afecten el quehacer institucional:

Administrativos

- Ingreso de un Funcionario Administrativo para las funciones de infraestructura y Limpieza de la Unidad Policial de Rio Cuarto de Alajuela.

Jurídicos

- Del al 01 de mayo del 2021, no hubo cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Administrativos

- Ingreso de un Funcionario Administrativo para las funciones de infraestructura y Limpieza de la Unidad Policial de Rio Cuarto de Alajuela.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000008

➤ Mejoramientos de Infraestructura

- La delegación policial de Río cuarto, se le género en el año 2019 un proceso de remodelación con distribución arquitectónica, autorizada por el departamento de Obras Civiles y para este mes febrero 2020, se iniciaron las obras, misma que realiza la Asociación de Desarrollo con fondo propios de colaboración.
- La Delegación policial de Cinchona, se le está dando uso a la misma como medida a la remodelación que sufre la Delegación Cantonal.

Jurídicos

- Del 12 de octubre del 2017 hasta el 01 de mayo del 2021, no hubo cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional.

No se citar la normativa que durante su gestión fue aprobada o se dio alguna modificación y que afectan directamente su accionar.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Desde el 12 de O2017 hasta el 01 de mayo del 2021, se cumplió con el 100% del Control Interno de la Unidad Policial de Río Cuarto de Alajuela.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Se mantienen las mismas.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- Los trabajos interinstitucionales, para la reducción de personas indocumentadas, además los decomisos de motos, y los trabajos con el GAO para la reducción de delitos y además la desarticulación de bandas de ventas de estupefacientes.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Culminación de la construcción de la Unidad Policial quedando pendiente un 15%, lo que es la limpieza de las áreas verdes, la bodega de materiales.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000009

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

- No se maneja presupuesto o caja chica.
- Tarjetahabientes

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- La motivación del personal con el que se labora es primordial para el logro de los objetivos, pues el personal motivado da mayor rendimiento en su labor.
- Dicha motivación como es bien sabido no es fácil, lo primero es saber qué es lo que motiva a cada persona, pues todos somos diferentes, y a partir de ahí, empezar la motivación. Podría ser una nota de felicitación por un buen trabajo realizado, reconocimiento ante los demás funcionarios por un buen trabajo sobresaliente, nombramiento del mejor funcionario del mes, entre muchos otros.
- Mantener las reuniones periódicas con las fuerzas vivas de la comunidad para fortalecer el binomio policía-comunidad.
- Mantener y perfeccionar las medidas de control interno existentes y si es el caso implementar algunas otras; esto, con el propósito de lograr la consecución de los fines planeados, y mejorar cada vez más en nuestro quehacer diario.
- Dar continuidad a las capacitaciones en las Escuelas y Colegios de los programas de Pinta Seguro, Violencia intra familiar a los niños y jóvenes.
- Crear conciencia en los encargados de programas para que organicen más comunidades seguras, pero además que le den el seguimiento adecuado a cada comunidad organizada.
- Crear conciencia en el personal policial administrativo, sobre la importancia de la labor que se realiza, así como de velar por el cuidado y el buen uso de los activos asignados a esta Delegación Policial, fomentar el compañerismo.
- Promover la capacitación constante del personal, en temas de interés y actualidad que sean de utilidad de la Fuerza Pública y el quehacer diario.
- No tolerar actos de corrupción por parte de los funcionarios, aplicar las faltas leves, faltas graves, mediante los procedimientos previamente establecidos.
- Realizar supervisión constante en el área de Recursos Humanos, para prevenir inconsistencias en la tramitología de documentos relacionados del personal policial y



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000010

administrativo.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- Realizar convenios con otros entes públicos o privados para emprender proyectos en beneficio de la seguridad ciudadana.
- Garantizar la presencia de las Jefaturas en las Sesiones de Concejo Municipal; a fin de conocer la realidad de la problemática social de cada uno de los cantones y de esta forma poder articular acciones en beneficio del desarrollo social.
- Continuar la gestión de convenios con las Municipalidad par temas de celebración en seguridad, en especial tema de ayuda en reparaciones menores de vehículos, entre otras, mismos establecido como acciones a generar el SEVRI

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

a- Se ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley No. 8422, y su reglamento, rindiendo satisfactoriamente la declaración jurada de bienes, correspondiente al presente año.

b- Además, se cumplió con la Resolución R-CO-24-2009, publicada en La Gaceta No.73 de 16 de abril de 2009, es obligatorio para los declarantes utilizar el Sistema, como único medio para realizar la declaración jurada de su situación patrimonial. Dicho Sistema está disponible en la página web de esta Contraloría General (www.cgr.go.cr), en la sección de Sistemas de Información.

c- Por otro lado, se dio cumplimiento a la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, que establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Ejemplos:

- Orden Sanitaria Oficio No. DARSG-247-2017, oficio ARSG-IT-1173-2017, emitido por el Área Rectora de Salud de Grecia, sobre aspectos a mejorar de las instalaciones que ocupa la Delegación Policial de Río Cuarto. Sobre el particular se solicitó materiales al departamento de obras civiles para realizar las mejoras necesarias, misma que solicito



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000011

prorroga aprobada y se está iniciando mejoras al inmueble en febrero del 2020.

- Ministerio de Salud

NÚMERO	SOLICITUD	GESTIÓN	RESULTADO
1	Mantener basureros con tapa y bolsa en el área de proceso, consumo y servicios sanitarios.	Se gestionaron 4 basureros con tapa y algunos paquetes de bolsas para los mismos	Pendiente. Se necesitan más bolsas plásticas y basureros grandes con tapas
3-	Colocar en los sistemas de refrigeración termómetros	Se cuenta con un nuevo enfriador	Solucionado
4-	Contar con un control de plagas	Se solicitó a DR-1	Se obtuvo la fumigación/ ya venció
5-	Anclar y rotular los cilindros de gas	Coordinación de materiales	Anclados y rotulación instalada
6-	Almacenar alimentos adecuadamente	Se realizaron cambios y mejoras	Solucionado
7-	Identificar y rotular salidas de emergencia, rutas de evacuación y zonas de seguridad	Se compraron los rótulos	Solucionado

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

No se presentan cambios